

Santa Rosa de Osos, 23 de febrero de 2023

Doctor

JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA

Director

Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington

Santa Rosa de Osos, Antioquia

Asunto: Propuesta Prestación Servicios

Doctor Parra Zuleta.

Me permito presentarle la propuesta de prestación de mis servicios personales, para apoyo al Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) de salud pública, convenio interadministrativo Alcaldía Santa Rosa De Osos - Corporación Hospital San Juan De Dios - Uniremington

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta que la misión de la Corporación Hospital San Juan de Dios – Uniremington es prestar servicios de salud de manera integral con un enfoque preventivo, familiar y de atención primaria en salud a toda la población afiliada y no afiliada, con talento humano idóneo, comprometidos con el desarrollo personal y profesional y las prácticas formativas, tecnología apropiada, sostenibilidad financiera, atención con calidad, fundamentada en el mejoramiento continuo, responsabilidad, seguridad, respeto a los derechos y deberes de los usuarios y la dignidad humana; me permito apoyar las actividades propias de salud mental en el Plan de Intervenciones colectivas y todas aquellas que sean necesarias desde mi quehacer profesional por la institución.

Es importante, además, prestar un buen servicio a la Institución, y por ende a la población del municipio de Santa Rosa de Osos ya que la norma establece las necesidades con relación a la ejecución, seguimiento y evaluación de la implementación de los centros de escucha (área urbana y rural) en todos los ciclos vida.

OBJETIVO GENERAL:

Apoyo al proceso de ejecución del Plan de intervenciones colectivas, de acuerdo a los lineamientos impartidos por el Plan Decenal de Salud Pública y el Plan de Desarrollo Territorial, además de las actividades derivadas del objeto contractual con el fin de Informar y educar a la comunidad para así disminuir los factores de riesgo y mejorar la calidad de vida de la población del Municipio de Santa Rosa de Osos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

3. La implementación de los centros de escucha, se realizará con la intención de remitir y realizar una escucha activa a personas que presenten dificultades emocionales y particulares necesidades en su salud mental. Estos en los espacios dispuestos por la secretaría de salud y siguiendo las indicaciones planteadas, durante el tiempo de duración del contrato, se estipula la atención de 1.956 usuarios, con un costo de 17.500 pesos por atención, durante el plazo comprendido del 27 de febrero del 2023 al 31 de diciembre de 2023, tendría un costo total de 34.230.000.

4. IDONEIDAD:

La idoneidad del suscrito para desempeñar la labor encomendada se demuestra por los siguientes títulos académicos y experiencias profesionales:

- Bachiller Pedagógico 1995
- Normalista Superior 1999
- Psicóloga UNAD 2008
- Desempeño en el cargo de Psicóloga Administración Municipal 13 de agosto 2008 a 31 de enero de 2022.
- Desempeño en el cargo de Psicosocial en la Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado primer trimestre 2022.
- Desempeño en el cargo de coordinadora PIC Y APS, Psicóloga centros de escucha en salud para el alma, convenio interadministrativo Alcaldía Santa Rosa De Osos - Corporación Hospital San Juan De Dios – Uniremington

Atentamente,


GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA
CC. 32.227.323
Psicóloga



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <u>Medina</u>	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) <u>Medina</u>	NOMBRES <u>Gloria Estela</u>
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. <u>37227323</u>	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <u>24</u> MES <u>05</u> AÑO <u>1976</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Santo Roso de Osos</u>		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <u>Calle Banyeros 35 BTO1</u> PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Antioquia</u> MUNICIPIO <u>Santa Rosa de Osos</u> TELÉFONO _____ EMAIL _____

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller pedagógico</u>	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES <u>12</u> AÑO <u>1996</u>	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRUCTURA CRONOLÓGICA, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		psicología	12	2007	213958

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Administración Municipal</i>	PÚBLICA ☒	PRIVADA ☐	PAÍS <i>Colombia</i>
DEPARTAMENTO <i>Antioquia</i>	MUNICIPIO <i>Santa Rosa de osos</i>	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD <i>o</i>	
TELÉFONOS <i>8608020</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <i>13</i> MES <i>08</i> AÑO <i>2008</i>	FECHA DE RETIRO DÍA <i>21</i> MES <i>01</i> AÑO <i>2022</i>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL <i>psicólogo</i>	DEPENDENCIA <i>comisaría de pta</i>	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA ☐	PRIVADA ☐	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	13 años	6 Meses
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 27 febrero 2023.

Glora Estela Medina Medina
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO Colonia Estela Medina MedinaIDENTIFICADO CON: C.C. ☒ C.E.

T.I.

N° 32227323

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia

Departamento

Antioquia

Municipio

Santa Rosa de OsosDirección Calle 26 N. 35 B101

Teléfonos

8607443-3117674/13.

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
David Sanchez Medina	1044788980	Hijo
Leonor Medina Medina	22053369	madre
David Medina Zapata	3'591735	padre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION ☒ PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	24.750.000=
TOTAL	\$ 24.750.000=

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombia	Ahorros	6421905209		00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: ☒ SI ☐ NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
Carlos Mario Sanchez Ruiz	C.C. 77335 C.E. T.I.	77335975.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Gloria Estela Medina Medina
FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santa Rosa de osos
CIUDAD Y FECHA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.227.323

MEDINA MEDINA
APELLIDOS

GLORIA ESTELA
NOMBRES



Gloria Estela Medina
Firma



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1976
SANTA ROSA DE OSOS
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

28-MAY-1995 SANTA ROSA DE OSOS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VARGAS



A-0125000-14160024-F-0032227323-20070927

0156307270N 02 236906552

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de febrero de 2023, a las 15:56:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32227323
Código de Verificación	32227323230214155617

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 216517546



WEB

16:09:07

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32227323:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:11:14 PM horas del 14/02/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 32227323

Apellidos y Nombres: **MEDINA MEDINA GLORIA ESTELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araico-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araico-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/02/2023 04:15:11 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **32227323** y Nombre: **GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **53363214** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**El futuro
es de todos** Gobierno
de Colombia

**ES UN
HONOR
SER POLICÍA**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:23:43 horas del 23/02/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32227323**, Apellidos y Nombres **MEDINA MEDINA GLORIA ESTELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS UNIREMINGTON**, con NIT **901249947-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE

Rionegro (Antioquia)

Personería Jurídica 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983. Reconocimiento como Universidad mediante Resolución 003278 del 25 de junio de 1993 del M.E.N.

Y



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE

Santa Rosa de Osos (Antioquia)

Personería Jurídica 1671 del 20 de mayo de 1997 del M.E.N.

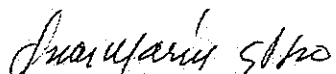
FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA

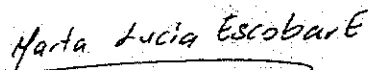
ACTA DE GRADUACIÓN 025

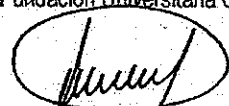
En la sede de la Fundación Universitaria Católica del Norte, de la ciudad de Santa Rosa de Osos, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a las 3:30 p.m. del día treinta y uno (31) de agosto del año dos mil uno (2001), en cumplimiento del Convenio Interinstitucional de fecha 22 de mayo de 1997; se reunieron el Presbítero OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO, Rector de la Universidad Católica de Oriente; el Presbítero HUGO ALBERTO TORRES MARÍN, Rector de la Fundación Universitaria Católica del Norte; el Doctor FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA, Secretario General de la Universidad Católica de Oriente; y la Magister en Educación de Adultos MARTA LUCÍA ESCOBAR ECHEVERRI, Decana de la Facultad de Educación de la misma; con el fin de otorgar el título de **LICENCIADA EN EDUCACIÓN BÁSICA** a **GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía **32.227.323** expedida en **SANTA ROSA DE OSOS**, en desarrollo de la atribución conferida por los Artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992. Se dio lectura a la Resolución de Rectoría RE-069 de la fecha de hoy, por medio de la cual se otorga el título y se ordena la expedición del Diploma. Luego del juramento de rigor se hizo entrega del Diploma según el cual ambas instituciones la declaran idónea para el ejercicio de su profesión.

En constancia se firma por todos los que intervinieron en la ceremonia.


Pbro. OSCAR ANÍBAL MARÍN GALLO
Rector Universidad Católica de Oriente


Pbro. HUGO ALBERTO TORRES MARÍN
Rector Fundación Universitaria Católica del Norte

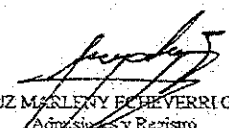

Mag. MARTA LUCÍA ESCOBAR ECHEVERRI
Decana Facultad de Educación U.C.O.


Dr. FRANCISCO JAVIER VALDERRAMA BEDOYA
Secretario General U.C.O.

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA
Graduada

Anotado en el Libro de Registro de Diplomas No. 3, en el Folio No. 1230, Registro No. 1792 de la Universidad Católica de Oriente.

Refrendado en Rionegro (Antioquia), el día 31 de agosto del año 2001.


Ing. LUZ MERCEDES ECHEVERRI GOMEZ
Admisión y Registro

ACTA DE GRADUACIÓN N° 001 - 99

El día 8 de octubre de 1999, en el municipio de Santa Rosa de Osos, Antioquia, se reunieron las directivas de la Escuela Normal Superior "Pedro Justo Berrío" y de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de Oriente, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de graduación.

El acto estuvo presidido por la Hna. Rocío Ramírez Ramírez, Rectora acompañada por:

La Doctora María Eugenia Escobar de Sierra, secretaria del consejo de acreditación de las Escuelas Normales de Colombia.

El Doctor Oscar Arboleda Palacio, Señor Secretario de Educación y Cultura del Departamento de Antioquia,

La Doctora Marta Lucía Escobar Echeverry, decana de la facultad de Educación de la Universidad Católica de Oriente,

Hermana Eunice Mesa Ramírez, Provincial de la Comunidad Religiosa, de las Hijas de María Auxiliadora,

Una vez declarada abierta la sesión, se leyó la Resolución de Rectoría No. 004-99 de fecha 8 de octubre de 1999 por medio de la cual la Escuela Normal Superior "Pedro Justo Berrío", autorizada legalmente, por la Resolución Nacional N° 1708 del 27 de julio de 1999 de acreditación previa y la Resolución departamental N° 8053 del 6 de septiembre de 1999 por la cual se concede el reconocimiento de carácter oficial, otorga el título de:

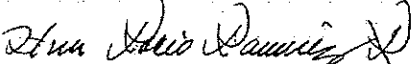
Normalista Superior Con Énfasis en Lengua Castellana

A: MEDINA MEDINA GLORIA ESTELA

Identificada con C.C N° 32.227.323 de Santa Rosa de Osos

Como constancia se firma la presente acta en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 5° del Decreto 0921 del 6 de mayo de 1994.

Anotado en el libro 01 folio 01 Número 05



Hna. ROCIO RAMIREZ RAMIREZ

C.C. 21.296.369 de Medellín,

Rectora.



**Santa
Rosa de
Osos**
*Segura, Educada
y Competitiva*

**LA OFICINA DE TALENTO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

HACE CONSTAR:

Que la Señora, GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA, identificada con cédula de ciudadanía número 32.227.323, expedida en Santa Rosa de Osos, laboró para la Administración Municipal de Santa Rosa de Osos, durante el periodo que a continuación se relaciona y desempeñando el siguiente cargo:

CARGO: Profesional Universitaria – Psicóloga Comisaría de Familia
Código: 219
Grado: 005
Nivel: Profesional
Periodo: 13 de agosto de 2008 hasta el 31 de enero de 2022

Funciones cargo Profesional Universitaria – Psicóloga Comisaría de Familia

PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar estudios, investigaciones de carácter social y elaborar con base en los resultados programas municipales orientados a programas sociales que permitan definir políticas relacionadas con el trabajo social a cargo del municipio.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Asesorar, ejecutar, evaluar y controlar los planes, programas y proyectos a través de convenios para la orientación, capacitación, rehabilitación y asistencia al menor, joven o adulto, con énfasis en los grupos poblacionales vulnerables, de acuerdo a los procedimientos y normas vigentes.
2. Colaborar en la planeación, dirección, ejecución, evaluación y control de planes, programas y procesos relacionados con la orientación, formación y capacitación para la prevención de la violencia intrafamiliar y social.
3. Prestar asistencia y colaboración a las Secretarías de Gobierno, Desarrollo Social e Inspecciones de Policía en la formulación y ejecución de programas y proyectos relacionados con el sector de bienestar social, convivencia y desarrollo comunitario.
4. Ejecutar los programas relacionados con la administración, asistencia social, formación y capacitación de los grupos poblacionales atendidos a través de las instituciones relacionadas con hogares infantiles, madres comunitarias, clubes infantiles de acuerdo a la normatividad vigente

Código Postal: 051850



Certificado N° SC 5092-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.alcaldia@santarosadeosos.gov.co



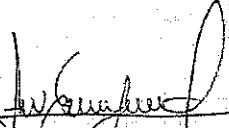
Municipio
**Santa
Rosa de
Osos**
*Segura, Educada
y Campesina*

5. Apoyar la ejecución de los planes y programas relacionados con la protección, cuidado, formación y desarrollo de la población infantil, especialmente en condición de discapacidad, maltrato infantil, abandono y abuso sexual de acuerdo a las directrices del Gobierno Nacional.
6. Apoyar la ejecución del Plan Municipal de la Juventud programas de resocialización, reorientación y apoyo para jóvenes en estado de riesgo y vulnerabilidad tales como la delincuencia, alcoholismo, drogadicción, prostitución, plan para reducir la inasistencia y la deserción con el apoyo, concurso y participación de la comunidad juvenil del municipio.
7. Ejecutar los planes y programas para la formación, habilitación para el trabajo, generación de empleo y asistencia social a otros grupos poblacionales como personas en condición de discapacidad, madres cabeza de hogar, desplazados, en coordinación con la secretaría de desarrollo económico.
8. Capacitar y dar asesoría permanente a las instituciones educativas del municipio sobre el programa de asistencia psicológica y social en cumplimiento al plan de desarrollo municipal.
9. Promocionar el funcionamiento de las veedurías ciudadanas y/o otras instancias de participación ciudadana, para que éstas se involucren en el control social.

Horario Laboral: Lunes a jueves: 7:30 a.m. – 12:00 m. a 1:30 p.m. - 06:00 p.m
Viernes de: 7:30 a.m. – 12:00 m. a 1:30 p.m. – 5:00 p.m.

La presente constancia laboral se expide a solicitud de la interesada y se destina para fines pertinentes

Santa Rosa de Osos, 23 de febrero de 2022


YUDY ELIZABETH YEPES TAMAYO
Profesional Universitaria- Talento Humano

Elaboró: Erika Preciado

Código Postal: 051060



Certificado N° SC 5032-1



Municipio Santa Rosa de Osos NIT. 890.981.554-6
Calle 31 N° 30-10 Conmutador (4) 860 80 20
alcaldia@santarosadeosos.gov.co
Santa Rosa de Osos - Antioquia - Colombia



www.alcaldia@santarosadeosos.gov.co

SECRETARIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA DE ANTIOQUIA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL
MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES
CORREGIMIENTO DE ARAGON
SANTA ROSA DE OSOS
TEL. 8.84.33.74

CÓDIGO DE REGISTRO: 000000000000

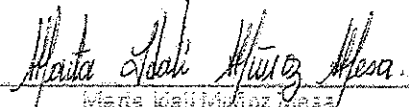
LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL MONSEÑOR MIGUEL ANGEL BUILES DEL CORREGIMIENTO ARAGON DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTES (COLEGIO MIGUEL ANGEL BUILES), ESTABLECIMIENTO OFICIAL APROBADO POR RESOLUCION DEPARTAMENTAL 8888 DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2001, QUE AFIRME A PARTIR DEL AÑO 2001, EN SUS NIVELES DE EDUCACION PREESCOLAR, BASICA, CICLO PRIMARIA, GRADOS 1º, 2º, 3º, 4º, 5º Y CICLO SECUNDARIA, GRADOS 6º, 7º, 8º, 9º Y 10º Y AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, GRADOS 10º Y 11º Y LEGALEA A PARTIR DEL AÑO 1999, LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES A LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA CICLO SECUNDARIA, GRADOS 6º, 7º, 8º Y 9º Y AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA ACADEMICA, GRADOS 10º Y 11º, RESOLUCION DEPARTAMENTAL 1482 DEL 28 DE FEBRERO DE 2003, POR MEDIO DEL CUAL SE FUSIONAN DOS ESTABLECIMIENTOS EL COLEGIO MIGUEL ANGEL BUILES Y LA ESCUELA LA RUIZ, NÚCLEO EDUCATIVO 418.

HACE CONSTAR

Que la educadora: GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA, identificada con la C.C. No. 02.227.625 de Santa Rosa de Osos, se encuentra laborando en esta Institucion Educativa como Educadora desde el 14 de marzo de 2008 hasta la fecha.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y para fines que estime convenientes.

Aragon, marzo 24 de 2008


Maria del Milagro Mesa
en. No. 22.659.578 De Santa Rosa de O.
Rectora



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA

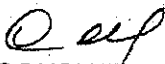
Medellín, 28 de julio de 2004

Docente
GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA
Cédula 32.227.323

Le comunicamos el decreto 1098 de julio 28 de 2004, que en su artículo primero dice: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, a GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA, como docente de Preescolar, en Institución Educativa Rural Monseñor Miguel Angel Builes, del municipio de SANTA ROSA DE OSOS

Requiere posesión

Cordialmente,


CONSUELO OSSA MEJIA
Profesional Especializado
Dirección de Gestión y Apoyo Administrativo

Edilma

Gloria Estela Medina Medina
32 227 323
30-07-2004

ANTIOQUIA NUEVA, un hogar para la vida

Centro Administrativo Departamental La Alpujarra Piso 4º
Conmutador: 3858000 – 3858448 – 3858443-49 Fax 3811395
e-mail: seduca@gobant.gov.co



LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PEDRO JUSTO BERRÍO
EN CONVENIO CON LA
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE



Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución
Número 1708 del 27 de julio de 1999
y con reconocimiento de carácter oficial, dado por Resolución Departamental
Número 8053 del 6 de septiembre de 1999

CONFIERE A:

Medina Medina Gloria Estela

Identificada con C. C. N° 32' 227.323 de Santa Rosa

El título de:

**NORMALISTA SUPERIOR CON ÉNFASIS EN
LENGUA CASTELLANA**

Por haber cursado los estudios correspondientes al Ciclo Complementario, según los
Planes y programas vigentes contemplados en el Proyecto Educativo Institucional.

Le expide el presente diploma, en testimonio de ello, se firma en Santa Rosa de Osos Colombia,

El día 28 de Octubre de 1999.

Anotado en el libro 01 folio 01

HNA. Rocío Ramírez Ramírez
HNA. ROCÍO RAMÍREZ RAMÍREZ
RECTORA
E.N.S. Pedro Justo Berrío de
Santa Rosa de Osos

Marta Lucía Escobar Echeverry
MARTA LUCÍA ESCOBAR ECHEVERRY
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Católica de Oriente



La República de Colombia
y en su nombre

Normal Pedro Justo Berrío

Santa Rosa de Osos - Ant.

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 9085
del 11 de Julio de 1988

Confiere a:

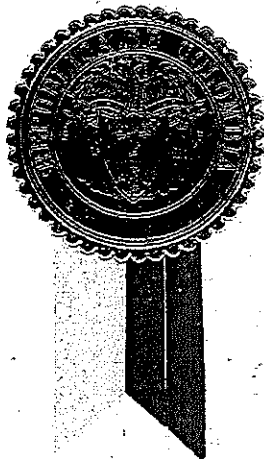
Gloria Estela Medina Medina

Identificada con C.C. No. 32.327.323 de Santa Rosa

El Título de:

Bachiller Pedagógico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y
programas vigentes.



Juan José Páez

Rector (a)

Jefé Alvarado

Secretario (a)

Inscrita en el acta de Grado No. 03.

Folio No. 069 Numeral 1º Libro No. 01

Dado en Santa Rosa el 02 de Diciembre de 1995



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 52 de 1981 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

Gloria Estela Medina Medina

C.C. No. 32227323 de Santa Rosa de Osos

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Psicólogo

Registro M.E.N. 3274

Dado en Bogotá, D.C., el día 21 del mes de Diciembre de 2007

Rector

Decano Escuela

Acta de Grado No 4417 Fecha 21-12-2007 Registro de Diploma No 37970, Libro 10, Folio 254

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconoció este título para todos los
afectos legales 492
RESOLUCION No
MEDELLIN 02 SEP 2008
DIRECCION VIGILANCIA Y CONTROL

Secretario General

37970



REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

Personería Jurídica No. 2650 del 24 de febrero y 6718 del 9 de mayo de 1983: Reconocimiento como Universidad Res. No. 003278 del 25 de junio de 1993. M.E.N.

EN CONVENIO CON

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE

Resolución No. 1671 del 20 de mayo de 1997. M.E.N.

EN ATENCION A QUE

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

C.C. No. 32.227.323 Expedida en SANTA ROSA DE OSOS

LICENCIADA EN EDUCACION BASICA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN RIONEGRO, EL DÍA 3/ DEL MES DE AGOSTO DE 2001

RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE

100-443887-100

RECTOR FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL NORTE

ANOTADO EN EL FOLIO No. 1230

RENTENDADO EN PIONERO EL DIA 31 DEL MES DE Agosto

Agosto DE 2001

7002



DECANO, U.C.C.

John Escobar

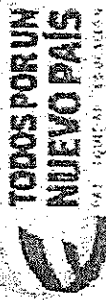
SECRETARIO GENERAL: H. C. O.



**BIENESTAR
FAMILIAR**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR**

CENTRO ZONAL LA MESETA



Certifica que:

GLORIA ESTELA MEDINA

C.C: 32.227.323

Participó en el 3° Encuentro de Comisarios de Familia
25 de Septiembre de 2017
Yarumal (Ant)

Edith Estelina Aludor
Coordinadora Centro Zonal

Edith Estelina Aludor
Defensora de Familia



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO INTER FORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaria de Educación Medellín

Hace Constar Que:

GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

*Asistió al Seminario: "Actos Urgentes que realizan las Comisarias de Familia en función de
"Política Judicial en Énfasis en Entrevistas."*

Para Constancia se expedio en Medellín, Agosto 25 de 2017

Intensidad horaria 10 horas

Cód.: SEMACTURGCOMISAFUNCPIEFASISENT0011

Diego F. Pineda L.
Diego Andrés Pineda M.
Director



INTER-FORENSES

Diego F. Pineda L.
Diego Andrés Pineda M.
Secretaría Académica



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO INTER FORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaria de Educación Medellín

Hace Constar Que:

GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

Asistió al Seminario: "La Entrevista forense y sus factores diferenciadores en procesos de competencia del Sistema de Bienestar familiar y los Procesos Judiciales."

Para constancia se expide en Medellín, Agosto 24 de 2017

Intensidad horaria 10 horas

Cód.:SEMENTREFACTDIFESISBFPROJUDIC0012

Diego Andrés Pinceda M.
Diego Andrés Pinceda M.
Director



INTER-FORENSES

Diego Andrés Pinceda M.
Diego Andrés Pinceda M.
Secretaría Académica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO INTER FORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaría de Educación Medellín

Hace Constar Que:

GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

*Asistió al Seminario: "Preparación de Equipos Interdisciplinarios para sustentar los
Procedimientos en Juicio Oral".*

Para Constancia se expide en Medellín, Octubre 20 de 2017

Intensidad horaria 10 horas

C6d.:SEMEQUIPINTEDISCPREIJCORL00018

Diego Andrés Pineda M.

Director



INTER-FORENSES

Yenny Rojas Ospina
Secretaría Académica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO INTER FORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaría de Educación Medellín

Hace Constar Que:

GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

Asistió al Diplomado: "Entrevista Forense a niños, niñas y adolescentes y Preparación para el Juicio Oral."

Para Constancia se expedio en Medellín, Octubre 20 de 2017

Intensidad horaria 60 horas

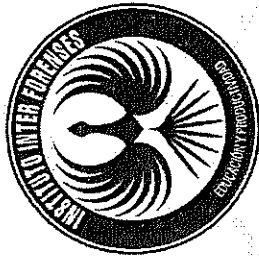
Cód.: DIPIENTREFORINAYPREJUIORA0010

Diego A. Pineda M.
Diego Andrés Pineda M.
Director



INTER-FORENSES

María Piedad Ospina
Secretaría Académica



REPUBLICA DE COLOMBIA
EL INSTITUTO INTER FORENSES

Licencia de Funcionamiento Resolución 006871 del 14 de Junio de 2016 Secretaria de Educación Medellín

Hace Constar Que:

GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

*Asistió al Seminario "El rol social NICHD, eficacia y diferenciación respecto a otros
protocolos para la Evisceración Forense a Niños, Niñas y Adolescentes".*

Para Constancia se expide en Medellín, Octubre 19 de 2017

Intensidad horaria 10 horas

Cód.:SEMPROTNICHYDIFEOTRPROCQ19

Diego J. Pineda M.
Diego Andrés Pineda M.

Director



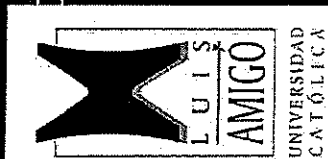
INTER-FORENSES

Yenny Ospina
Secretaría Académica

LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Personería Jurídica según resolución No. 17701 de 1984 del Ministerio de Educación Nacional y reconocimiento como Universidad según Resolución No. 21211 del 10 de noviembre de 2016

Dirección de Extensión y Servicios a la Comunidad



Hace constar que:

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

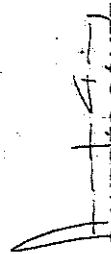
Con documento No. 32227323

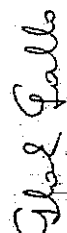
Participó en el:

SEMINARIO REFLEXIONES SISTEMICAS EN FAMILIA II: CIENCIA DE FAMILIA EN AMERICA LATINA

Orientado por el/la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

Realizado en Medellín entre el 4 y el 6 de mayo del 2017, con una intensidad horaria de dieciséis (16) horas
Para constancia se firma en Medellín a los 23 días del mes de mayo de 2017


CAMILO ANDRÉS GÓMEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD


GLADIS ELENA GALLO GÓMEZ
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ

Libro 2-EN Folio 369 Registro 40737

Fecha: 16 días del mes de mayo de 2017

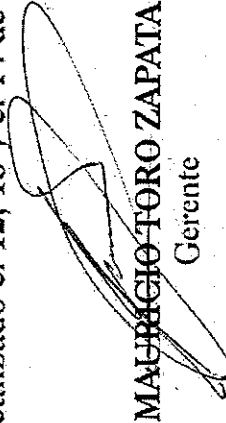


Certifica que:

Gloria Estela Medina Medina

CC. 32.227.323

Participó del Encuentro de Capacitación Subregional de la Zona Norte
"ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y
PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS",
realizado el 12, 13 y el 14 de marzo de 2013 y con una duración de 20 horas.


MAURICIO TORO ZAPATA
Gerente



DIEGO LEÓN QUICENO CALDERÓN
Subgerente



GOBIERNO DE ANTIOQUIA



GOBIERNO DE ANTIOQUIA



GOBIERNO DE ANTIOQUIA

LA FUNDACIÓN ARGOS PANOPTES
CERTIFICA QUE

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA
C.C. 32.227.323 de Santa Rosa de Osos

ASISTIÓ AL TALLER

**DIAGNÓSTICO CLÍNICO A PARTIR DEL MOLDEAMIENTO
DE LA PLASTILINA**
-ORGANICIDAD Y PSIQUISMO-

DESARROLLADO EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2013


MAURICIO GUERRERO VILLALBA
DIRECTOR

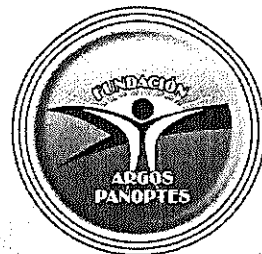
FUNDACIÓN ARGOS PANOPTES
"Las múltiples miradas"

312 387 1512 - 311 271 9454 - 864 5274

Kilómetro 1 vía Tenjo-Tahio

Finca Jacaranda, Vereda Chince, Frente al Camellón del Pan de Azúcar.

www.fundacionargospanoptes.com.co • fundacionargospanoptes@gmail.com



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En atención a que:

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 32227323

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 160 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

MEDELLÍN -- DIPLOMA: PSICOLOGÍA JURÍDICA

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 29 de junio de 2013


GLORIA PATRICIA PELÁEZ
JARAMILLO
DECANA


MARTHA CECILIA ORTIZ CÁRDENAS
Jefe Departamento Psicología

I Seminario Internacional - IV Seminario Nacional de Familia

"La infancia cuenta"

RED
DE PROGRAMAS
UNIVERSITARIOS
EN FAMILIA

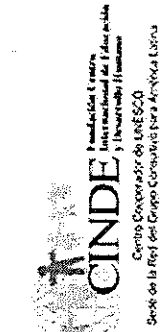
Construcciones y abordajes del abuso sexual infantil

El Nodo Antioquia certifica que:

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

c.c. 32 227 323

Participó en el seminario



Medellín 30 y 31 de agosto de 2012. Intensidad 16 horas

Agüero

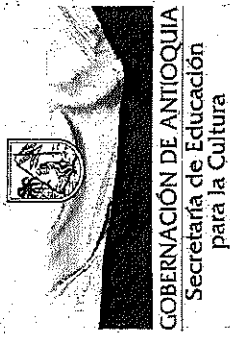
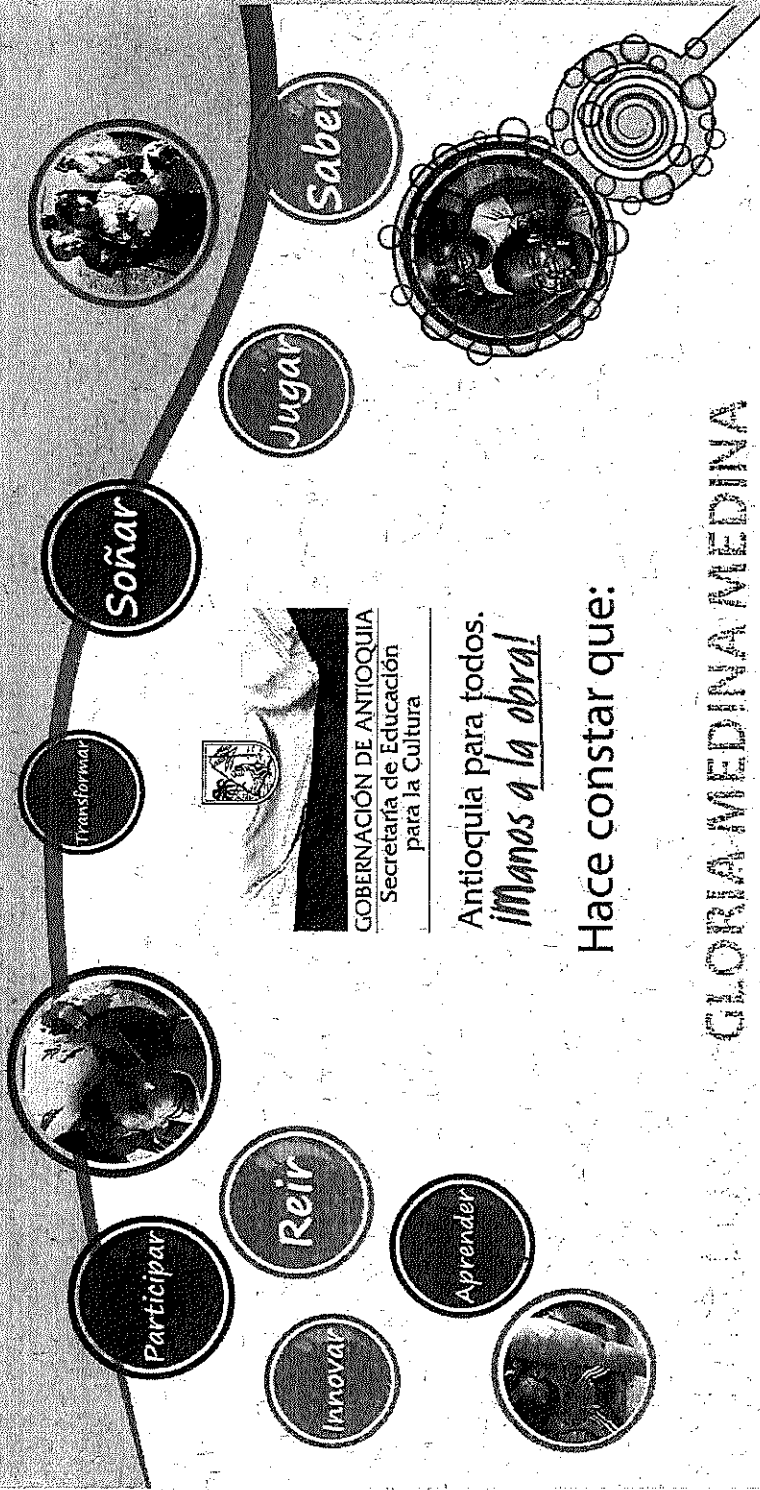
MARIA EUGENIA AGUDELO BEDOYA

Coordinadora Nodo

pp/c

PATRICIO ÁLVAREZ POBLETE

Ponente Internacional



Antioquia para todos.
Manos a la obra!

Hace constar que:

GLORIA MEDINA MEDINA

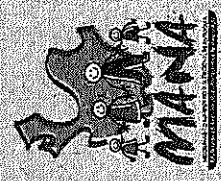
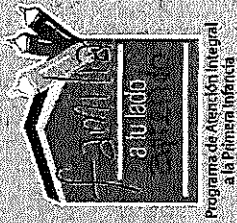
Asistió al Encuentro Departamental para fortalecer el tejido social por la
Primera Infancia y la Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia

Medellín, 6 de abril de 2010

Humberto Díez Villa
Secretario de Educación
para la Cultura de Antioquia
Gobernación de Antioquia

Luz Mery Alarcón Guisao
Gerente
IKALA - Empresa para el Desarrollo Social

Fanny Mejía Frantó
Directora
Escuela Nutricional y Dietética
Universidad de Antioquia



Operadores:





DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
FUNDACIÓN LUIS AMIGÓ

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ORIENTE
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

Certifican que

GLORIA ESTELA MEDINA

Asistió a:

CONGRESO SOBRE EL ACTO SUICIDA

Que tuvo lugar en Medellín, en el Auditorio Santa Rita Fundación Universitaria
Luís Amigó, los días 4 y 5 de Septiembre de 2009, intensidad 16 horas

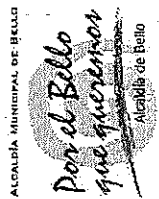
Héctor Manuel Quirós Arango
Director Administrativo de Atención
a las Personas (C)

Jaime Alberto Carmena Parra
Decano Facultad de Psicología
Fundación Universitaria
Luís Amigó

Antioquia para todos

Iluminemos a la obreal

Congreso
Enfermedades Crónicas
desde una perspectiva
BIOLOGICA-PSICOLOGICA-SOCIAL



Certifica Que:

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

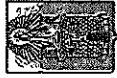
CC 32227323

Asistió a éste congreso los días 2 y 3 de Julio de 2009, en el Municipio de Bello (Ant), con una intensidad de 16 horas, se le otorga el presente CERTIFICADO que así lo acredita.

Bello (Ant), 3 de Julio de 2009

OSCAR ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Alcalde Bello

GUSTAVO ALONSO ESPINAL MONSALVE
Gerente ESE BelloSalud



Alcaldía de Medellín

la Secretaría de Bienestar Social

Certifica que

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

participó en el Seminario de ciudad:

"Posibilidades sociales y legales para acompañar casos de violencia intrafamiliar y sexual"

Realizado en el marco del Proyecto Buen Vivir en Familia

Medellín, 25 de noviembre de 2009

Dora

Dora Cecilia Gutiérrez Hernández
Secretaría de Bienestar Social

Adriana

Adriana María Gómez Gómez
Coordinadora Proyecto Buen Vivir en Familia



DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD
Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GUORIA ESTELA MEDINA

Con cédula 30227323

ASISTIÓ

A la jornada de Asesoría y Asistencia Técnica en "Responsabilidades en Abordaje Pericial y Cadena de Custodia en Violencia Intrafamiliar y Violencia Sexual; Ley 1146 de 2007, 1257 de 2008, Ley 1098, Auto 092 de 2008, auto 251 de 2008".

Evento realizado por la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y su Dirección de Atención a las Personas en coordinación con la Dirección Seccional Antioquia de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los días 16 y 17 del mes de *sept* de 2010
Con una duración de 16 horas.

[Signature]

HECTOR MANUEL QUIROS ARANGO
Director de Atención a las Personas
Dirección Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

[Signature]

QUEBIN FABIAN MEJIA MUÑOZ
Director Seccional Antioquia, Instituto
Nacional de Medicina Legal y Ciencias
Forenses



Dirección de Atención a las Personas
Calle 42B 52-185 Piso 8, oficina 820 - Tel (04) 383 88 73
Fax 383 91 33
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Aljorra)
"Entidad Vigilante Supersalud"
Medellín - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos.

Antioquia para todos

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN
SOCIAL DE ANTIOQUIA.
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS**

CERTIFICAN QUE

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

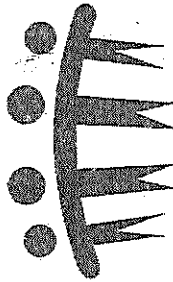
Asistió al Encuentro Subregional
"SALUD MENTAL UNA PRIORIDAD EN SALUD PÚBLICA"

Que tuvo lugar en el Municipio de Sta Rosa, el día 31 de Agosto
y 1 de Septiembre de 2009, con una intensidad de 12 horas.

D. de la gona: 11

DORA MARIA GOMEZ GOMEZ
Profesional Universitaria

Antioquia para todos
Manos a la obra!



Personería
de Medellín
vive los derechos



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y
DE PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

asociación
APECTO

Contra El Maltrato Infantil

La Personería de Medellín, La Procuraduría General de la Nación
y la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Hacen constar que:

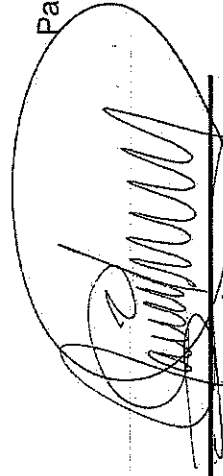
GLORIA ESTELLA MEDINA

NOMBRE

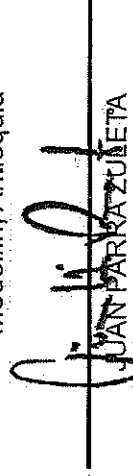
Asistió en calidad de asistente al Seminario:

**PROTECCIÓN JURISDICCIONAL A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
VÍCTIMAS DEL ABUSO SEXUAL**

Palacio de Exposiciones - Salón de conferencias
Diciembre 4 y 5 de 2008
Medellín, Antioquia



JAIRO HERRÁN VARGAS
Personero de Medellín



JUAN PARRA ZULETA
Director Administrativo de Atención a las
Personas de DSSA



MARTHA LUCÍA BUSTAMANTE SIERRA
Procuradora Judicial Diecisiete

**DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA EN
CONVENIO CON UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA**

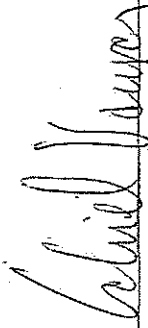
CERTIFICAN QUE:

GLORIA ESTELA MEDINA

asistió a la Jornada de asesoría y asistencia técnica

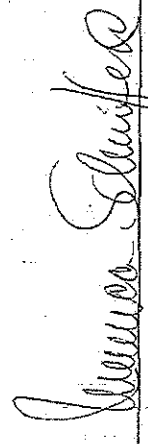
"UNA ACCIÓN POR LA VIDA"

Que tuvo lugar en Medellín, Hospital Mental de Antioquia, el 18 de diciembre
de 2008, con una intensidad de 9 horas.



Gabriel Vargas Cuadros

Coordinador atención primaria Salud Mental
Dirección Seccional de Salud de Antioquia



Mónica Schnitter Castellanos

Jefe de Línea de Estudios Clínicos
Universidad de San Buenaventura

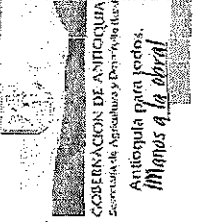
Ejecutores-Contratistas:
Contratos Interadministrativos
Departamento-DSSA HOMO
Departamento-DSSA USB



GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE SALUD

Antioquia para todos

*Manos
a la obra!*



GOBIERNO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE ASISTENCIA SOCIAL Y DESARROLLO
Antioquia para todos.
Manos a la obra!

IX
Foro Internacional de
educación inicial

"Mediaciones Integrales para el
Desarrollo Humano desde la Gestación"

La Caja de Compensación Familiar
COMFENALCO Antioquia

CERTIFICA QUE

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

Participó en el
IX Foro Internacional de Educación Inicial
"Mediaciones Integrales para el Desarrollo
Humano desde la Gestación"
realizado en Medellín los días 16 y 17 de octubre de 2008

Apoyan:



Organiza:





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR
PEDRO JUSTO BERRÍO

Certifica que

GLORIA ESTELA MEDINA

Asistió al 3^{er} Seminario Taller:

CÁTEDRA DE SANTA ROSA DE OSOS PARA SOCIALIZAR LA
CULTURA, LA IDENTIDAD
Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA LOCAL

Sor Mary Luz Gómez Ortiz

Sor Mary Luz Gómez Ortiz

Santa Rosa de Osos, junio 22 de 2007



EL MINISTERIO DE DESARROLLO
Y LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESAS
- MICROEMPRESAS & COMPAÑIA -
CORPORACION MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA

Certifican que

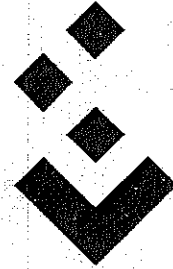
GLORIA ESTELLA MEDINA MEDINA

Participó en el curso

Ciclo Básico de Administración

Dictado por MICROEMPRESAS DE ANTIOQUIA
en calidad de asistente
con una duración de **60** horas

Medellín, 15 de Abril de 199 9



MICROEMPRESAS
DE ANTIOQUIA



LA GRAN EMPRESA
DE LOS ANTIOQUEÑOS

Quelencollos

Director Ejecutivo

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

En atención a que:

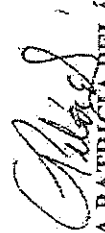
GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

Identificado(a) con cédula de ciudadanía 32227323

Luego de cumplir con las actividades programadas con una intensidad de 160 horas, y de reunir los demás requisitos que exigen las normas universitarias, le expide el presente certificado

MEDELLÍN - DIPLOMA: PSICOLOGÍA JURÍDICA

En testimonio de ello se firma en Medellín, el 29 de junio de 2013


GLORIA PATRICIA PELÁEZ
JARAMILLO
DECANA


MARTHA CECILIA ORTIZ CÁRDENAS
Jefe Departamento Psicología



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
Salud

Resolución No 544 de 21/01/2008

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y; Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MEDINA MEDINA GLORIA ESTELA Identificado(a) con CC número 32227323 expedida en SANTA ROSA DE OSOS solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PSICOLOGO(A) otorgado por LA UNIV.NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el día 21/12/2007 y registrado en el libro 10 Folio 254 año 2007

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a MEDINA MEDINA GLORIA ESTELA identificado(a) con CC número 32227323 expedida en SANTA ROSA DE OSOS para ejercer la profesión de PSICOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 21/01/2008

HERMAN REDONDO GÓMEZ

Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboró: Víctor Sánchez
Revisó: Yudy Rodríguez
Aprobó: Isabel Cristina Armut

Bogotá, D.C. 28 Enero 2008
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Gloria Estela Medina
CC. # 32227323

Firma





Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 4417

ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES

En ceremonia realizada el día 21 de Diciembre de 2007 en la ciudad de Medellín y presidida por la Doctora Mabel Murillo Castillo, Directora del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PSICÓLOGO

REGISTRO ICFES - M.E.N 3274

A :

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

Identificada con Cédula de ciudadanía No. 32227323 de Santa Rosa de Osos, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**LA FAMILIA COMO ENTE DINAMIZADOR EN LOS PROCESOS DE
SOCIALIZACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA LA PLANTA DEL
MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS**

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de Diciembre de 2007 .

Anotado en el libro de actas No.13
Registro de Diploma No. 37970 Libro 10 Folio 254

Decano Escuela

Secretaria General
FBA



COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO

Nº 213958

Fecha de expedición: 2020-07-15

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

C.C. 32.237.323

Expiración: 2025



Este Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con las Normas N.º 1 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y su reglamento para el ejercicio profesional en Colombia.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ALIADO
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co



Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 5, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

BERNARDO USECHE ALDANA
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

**COL
PSIC**

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



**TARJETA PROFESIONAL
DE PSICÓLOGO**

No. 213958

Fecha de expedición: 2020-07-15

GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA

C.C. 32.227.323

Ley 1090 de 2006

Certificación Bancaria



santa rosa de osos, 31 de Mayo de 2022.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA identificado(a) con CC No. 32227323 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN NOMINA PREMIUM	64219052209	2004/08/27	A ACTIVA

Atentamente,

Claudia Maria Posada Álvarez

Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

			Autorizado por la Superintendencia Bancaria para operar el ramo de seguros de riesgos laborales.
I. TRÁMITE			
TIPO DE AFILIACIÓN	ARL ANTERIOR	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Mediante resolución No. 2250 de octubre 14 de 1994
AFILIACION	ARL NO DEFINIDA	24/02/2023 15:39:16	

II. DATOS GENERALES DEL CONTRATANTE				
TIPO DE DOCUMENTO	No	RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL	NÚMERO DE CONTRATO CON LA ARL
NI	901249947	CORPORACION HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS- UNIREMINGTON, S	KR 28 N 26 A 34	1188956

III. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO DONDE EJERCERÁ SUS FUNCIONES DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE			
CÓDIGO CENTRO DE TRABAJO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA	CLASE RIESGO
1	Actividades de hospitales y clínicas, con internación, comprende las actividades que consisten principalmente en laboratorio clínico, endoscopia, patología etc., cuando se prestan a pacientes internos. La atención de pacientes internos, que se realiza bajo la supervisión directa de médicos y abarca: la atención odontológica a pacientes internos en hospitales cuando se presta por profesionales vinculados a la institución de internación; el servicio de personal médico general y especializado y paramédico en: servicio de complementación terapéutica: rehabilitación (por terapeutas), optometría, psicología, nutrición, fonoaudiología, etc., cuando se prestan a pacientes internos; servicios de urgencias. Servicios de quirófanos, servicios de farmacia, servicios de comida a pacientes internos y otros servicios hospitalarios; servicios de centros de planificación familiar que proporcionan tratamiento médico tales como esterilización e interrupción del embarazo, cuando se realizan con internación.	3861001	3
DIRECCIÓN		MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
CARRERA 28 # 26 A - 34		SANTA ROSA	Bolívar

IV. DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE Y DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
TIPO DE IDENTIDAD	NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
CC	32227323	MEDINA	MEDINA	
NOMBRE(S)	FECHA DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN RESIDENCIA		
GLORIA ESTELA	24/5/1976	CALLE 26 N 356-101		
CIUDAD DE RESIDENCIA	TELÉFONO RESIDENCIA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO
SANTA ROSA DE OSOS	0	3117624113	glorymed2417@gmail.com	F
LOCALIDAD/COMUNA		ZONA		
CAMELLON GONZALEZ		Urbana		

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE PARA PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 32227323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	GLORIA ESTELA MEDINA MEDINA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	SANTA ROSA DE OSOS DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 26 N 35 B - 101	TELÉFONO: 8607019
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	7872233662	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN: MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD: AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0	
ESTADO:	GUARDADA	

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL POR PAGAR
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800227940	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 24.800
SUBTOTAL:			1	\$ 24.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	\$ 19.400
SUBTOTAL:			1	\$ 19.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800226175	14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 1.700
SUBTOTAL:			1	\$ 1.700
TOTAL POR PAGAR:				\$ 45.900

Nota: Este soporte no es válido para reclamaciones ante entidades financieras y administradoras.